

Internet facilita la capacidad de la gente de compartir y construir nuevas creaciones, unas a partir de otras. Pero a veces la ley lo dificulta.

Cada vez que sacás una foto, grabás una canción, publicás un artículo o ponés en línea un texto original, esa obra es automáticamente considerada con "todos los derechos reservados" respecto a la ley de derechos de autor.

En muchos casos, esto significa que los demás no podrán reutilizar o mezclar ("remix") tu obra sin pedirte autorización previa. Pero ¿qué pasa si vos **querés** que otros puedan reutilizar tu obra?

Si querés permitir a los demás compartir, utilizar e incluso construir otra obra a partir de lo que vos creaste, te conviene considerar publicarlo bajo una licencia Creative Commons.

Una licencia CC te permite decidir qué derechos querés conservar, y expresa claramente a quienes quieran utilizar tu obra, bajo qué condiciones pueden hacerlo, sin pedirte autorización previa. Para que tu obra sea considerada **libre**, tendrás que permitir que se la pueda usar, estudiar, modificar y redistribuir, sin restricciones.

Si no pretendés que se te otorgue reconocimiento alguno por una obra, considerá utilizar la **entrega al dominio público CC0** (ver folleto "herramientas para el dominio público").

Paso 1: Elegir las características de la licencia

Publicar bajo licencias Creative Commons es fácil. Primero, elegí las condiciones que querés aplicar a tu obra.



Reconocimiento

Todas las licencias CC requieren que, al usar tu trabajo, se te otorgue crédito en la manera en que lo solicitás, lo que no significa que apoyes el uso de la obra o a quienes la usan. Si se quiere utilizar tu obra sin otorgarte crédito u obtener tu apoyo, se lo deberá solicitar previamente.



Sin Obras Derivadas

Sólo permitís que se copien, se distribuyan, se muestren o se representen copias exactas de tu obra. Si se pretende modificar tu obra, se te deberá solicitar previa autorización.



Compartir Igual

Permitís que se copie, se distribuya, se muestre, se represente y se modifique tu obra, siempre y cuando toda obra derivada que se distribuya lo sea bajo las mismas condiciones. Si se quiere distribuir obras derivadas bajo otros términos, se te deberá solicitar previa autorización.



No Comercial

Permitís que se copie, se distribuya, se ejecute o se comunique públicamente tu obra y -cuando no exigís "Sin Obras Derivadas"- que se la modifique y se la reutilice, pero sólo para propósitos sin fines comerciales, excepto previo acuerdo con vos.

Paso 2: Obtener una licencia

En base a tu elección, obtendrás una licencia que indica claramente cómo otra gente puede utilizar tu obra original.



Reconocimiento



Reconocimiento — Compartir Igual



Reconocimiento — No Comercial



Reconocimiento — Sin Obras Derivadas



Reconocimiento — No Comercial — Compartir Igual



Reconocimiento — No Comercial — Sin Obras Derivadas

licencias libres